

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8537 BARCELONA

Doña Natalia Ramos Laín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 701/2012, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad Extrusistemas Barcelona SA, y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto: Concurso voluntario 701/2012 Sección C5.

Nig del procedimiento: 08019 471 2012 8005093.

Entidad instante: Extrusistemas Barcelona SA, con CIF n.º A60740883.

Fecha del auto de declaración y conclusión: 11 de febrero de 2013.

Barcelona, 13 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130009435-1